



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 409 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 26 OCT 2016

Expediente N° SO-19.354/16. -

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Luis Benítez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Curso: Operador de Computadora; y

CONSIDERANDO:

Que, el curso de referencia está organizado por el Laboratorio de Informática de la Sede Orán (L.I.S.O.).

Que, el presente curso fue aprobado por el Consejo Asesor constituido en Comisión, en Reunión Ordinaria N° 10/16, de fecha 19 de octubre de 2016; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso: Operador de Computadora, presentado por el Lic. Luis Benítez y organizado por el Laboratorio de Informática de la Sede Orán (L.I.S.O.), a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

PROPOSITOS:

- Favorecer la incorporación de los alumnos en grupos de estudios.
- Propiciar un espacio para la indagación a principios de cada unidad temática.
- Organizar, monitorear y dirigir el trabajo y el funcionamiento de cada grupo.

OBJETIVOS GENERALES:

- Conocer las características de los sistemas operativos para la operación de una computadora digital.
- Aprender a elaborar documentos de mediana complejidad, mediante el manejo y la operación de un programa para procesar texto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Estudiar las funcionalidades de los sistemas operativos teniendo en cuenta la diferenciación entre los componentes físicos (hardware) y funcionales (Software).
- Estudiar las características y funcionalidades de los sistemas operativos logrando la diferenciación entre los sistemas operativos.
- Trabajar con las distintas herramientas software de un programa de procesador de texto, aprovechando sus ventajas.

CONTENIDOS:

- Unidad N° I: Introducción a los sistemas operativos. Definición. Tipos de interfaz. Líneas de comando y gráfica. Tipo de licencias. Sistemas operativos libres y propiedades.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 409 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.354/16. -

- Unidad N° II: La interfaz del usuario. El escritorio. La barra de tareas. Íconos y objetos. Ventanas el portapapeles. La papelera. Unidades de almacenamiento. Formato. Operaciones. Configuración del sistema. Herramientas del sistema. Configuración. Chequeo. Copia de seguridad. Tareas programadas. Partición. Crear y restaurar. Imagen de disco. instalación.
- Unidad N° III: Concepto de procesador de texto. Formatos de archivos de texto. Principales procesadores de texto. Entorno. Barra de herramienta. Botones y menú. Diseño de páginas. Encabezados. Pie de página. Número de página. Copiar. Cortar y opciones de pegado. Uso del corrector de ortografía y gramática. Vistas de documentos. Buscar y reemplazar.
- Unidad N° IV: Formato de carácter, texto y párrafo. Copiar formato. Estilos y formatos. Texto en columnas. Referencias. Nota al pie. Título. Referencias cruzadas. Índices y tablas. Fondo y tema de documentos.
- Unidad N° V: Insertar imágenes. Barra de herramientas de imágenes. Barra de herramientas de dibujo. Añadir texto a los gráficos. Creación de tablas. Barra de herramientas tablas y bordes. Menú contextual de tablas.

DESTINATARIOS: Alumnos de primer año de las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación, Tecnicatura en Informática de Gestión y Licenciatura en Análisis de sistemas de la Sede Orán de la Unsa.

DURACIÓN: 62 (sesenta y dos) horas reloj (36 presenciales y 26 no presenciales).

CRONOGRAMA: Días miércoles de 08:00 a 12:00 horas y viernes de 08:00 a 10:00 horas. Inicio el 26 de octubre de 2016.-

METODOLOGÍA: Indagación inicial. Clases teóricas y prácticas.

RECURSOS:

- Material Bibliográfico.
- Sala de informática y Notebook del programa conectar igualdad.
- Proyector.
- Recursos multimedia. Videos. Imágenes.
- Software (Sistema Operativo libre y con licencia) y Aplicaciones (Procesadores de texto, Clonezilla).-

EVALUACIÓN INFORMAL: El docente estará evaluando en todo momento.

EVALUACIÓN FORMAL: El docente tendrá una grilla con ítems para evaluar según los criterios de evaluación.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CUPO: 25 alumnos.



S
11



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 409 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.354/16. -

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Participación activa en clase.
- Identificación y diferenciación de software con licencia, gratuito y libre.
- Reconociendo ventajas y desventajas de diferentes sistemas operativos.
- Manejo operativo de los sistemas operativos.
- Buen manejo de procesadores de texto.
- Reconociendo ventajas y desventajas de diferentes procesadores de textos.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

- Presentación de trabajos prácticos, grupales e individuales.
- Aprobar el examen parcial.
- Observación y notas el profesor.

DOCENTE DEL CURSO:

- Lic. Luis Benítez.

ALUMNOS COLABORADORES:

- Sr. Ariel Rolando Zabala y Sr. Rolando Rivas.

ARANCEL: \$ 40,00 (Pesos Cuarenta).

CERTIFICACIÓN: La certificación estará a cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. Se otorgarán:

- Certificados de Asistencia a aquellos que tengan el 80 % de asistencia.
- Certificados de Aprobación a aquellos que aprueben examen final y tengan el 80 % de asistencia.

INSCRIPCIONES: Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán.

EROGACIONES:

- Fibra	\$ 56,00
- Fotocopia	\$ 281,00
- Papel para Certificados	\$ 150,00
- Total	\$ 487,00

El saldo de lo recaudado se utilizará para adquirir recursos para el Laboratorio de Informática de la Sede Orán (LISO), que será administrado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán.-

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA